



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 35 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU -1 - 1958
Año 1987	Martes 27 de enero	Número 21

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 8 de enero de 1987

Encargar la realización y colocación de carteles señalizadores turísticos en puntos de la provincia de Burgos, a la firma Industrias Ban, S. L., de Valencia, en la cantidad de 235.200 pesetas.

Idem la edición del libro «Burgos entre dos siglos, a través de la vida y la obra de María Cruz Ebro» a Industrias Gráficas Artegraf, S. A., de Madrid, en la cantidad total de 1.125.787 pesetas.

Idem la confección e instalación de seis nuevas vitrinas para la Sala de Exposiciones del Edificio Consulado del Mar, a la Firma Bricobas —Bricolage en madera—, de Burgos, en el precio total de pesetas, 248.640.

Idem la instalación de unos focos en la Sala de Exposiciones del Edificio Consulado del Mar, a la firma J. B. B. Luminotecnia, de Burgos, en el precio total de, pesetas, 473.486.

Adquirir un Video y un monitor de Televisión para la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar, a la firma Musical Luber, de Burgos, en el precio total de 192.000 pesetas.

Abonar a Reproducciones Lar, S. A., de Logroño, la cantidad de

344.630 pesetas, en concepto de fotocomposición para la publicación del libro de los Castillos, premiado en el Concurso de Monografías Burgalesas.

Abonar al Servicio de Etnografía de la Diputación la cantidad de 210.000 pesetas, por los gastos habidos como consecuencia de los trabajos de organización, planificación y montaje de la Exposición sobre Etnografía, instalada en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar.

Aprobar las Bases, Proyectos y Presupuestos presentados para la organización del VIII Trofeo de

Fútbol «Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1987».

Prestar su aprobación tanto a los Proyectos como a los Presupuestos presentados por la Sección de Deportes de la Diputación, para llevar a cabo la actividad de esquí mediante la realización de Cursos de Promoción de este Deporte con escolares de E. G. B. de la provincia, que asciende a un total de 2.500.000 pesetas.

Autorizar a los Ayuntamientos de Lerma y Valdezate para ejecutar por administración, las obras de campo de fútbol y pista polideportiva respectivamente, las dos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUSCRIPCIONES

Se pone en conocimiento de los suscriptores a este «Boletín Oficial» que las suscripciones que no hayan sido abonadas antes del 31-1-87 serán baja a partir de esa fecha sin previo aviso.

Dichas suscripciones serán hechas efectivas a través de:

— Caja de Ahorros Municipal:
Cta. 3112-000-43-7.

— Caja de Ahorros del Círculo Católico:
Cta. 3300-002-000.343/8.

Burgos, Enero de 1987.

LA ADMINISTRACIÓN,

incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1985.

Unificar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Belorado en los Planes de Instalaciones Deportivas de los años 1983, 84 y 85, para la obra de Frontón Polideportivo cubierto, lo que supondrá el 66 por 100 de la obra total a realizar, en una primera fase, con una subvención total de la Diputación de 9.190.589 pesetas.

Conceder a la Hermandad de Peñas de Burgos una subvención de 640.000 pesetas, como ayuda para cubrir los gastos de Mutualidades y organización del Trofeo de Fútbol «Interpeñas» patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Dejar sobre la mesa el expediente presentado por la Comisión de Deportes, referente a la colaboración económica de la Diputación para el Plan de Atletismo en los Colegios de Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de la provincia.

Adquirir a Hispano Olivetti, dos máquinas de escribir electrónicas, con destino a la Administración del Hospital Provincial, por un importe total de 323.680 pesetas.

Adjudicar a la Casa Hispano Olivetti, el suministro de una máquina de escribir electrónica para la Sección de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación, en el precio de 176.120 pesetas.

Adjudicar a la Casa Hispano Olivetti el suministro de dos máquinas de escribir electrónicas, con destino al Archivo y a la Biblioteca «Castilla y León», en el precio total de 322.240 pesetas.

Adjudicar a la Casa Comercial Plastic, S. L., el suministro de una máquina plastificadora con destino a la Imprenta Provincial, en el precio total de 851.254 pesetas.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre adquisición de una prensa de dorar y hacer relieves para la Imprenta Provincial.

Abonar al Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo la cantidad de 1.800.000 pesetas, en concepto de ayuda para la Báscula Municipal que se ha colocado recientemente en ese Municipio.

Completar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 1986, ampliando

la consignación para el trabajo de mecanización de las hojas padrones de habitantes de la provincia y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para firmar el correspondiente convenio con la Junta de Castilla y León.

Aprobar la certificación técnica presentada por el Arquitecto don César Gutiérrez de la Torre, de las obras de acondicionamiento de locales para Oficinas Municipales, efectuadas en un edificio propiedad del Ayuntamiento de Villarcayo, por importe de 3.487.515 pesetas así como las facturas por adquisición de mobiliario con destino a dichos locales, por valor de 1.293.892 pesetas y que se abonen sin perjuicio de solicitar de la Junta de Castilla y León, el pago de la mitad de dicho importe, con arreglo al Convenio existente entre ella y la Diputación para el funcionamiento de Oficinas de Aseoramiento a Municipios.

Burgos, 20 de enero de 1987.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, celebrada el día 15 de enero de 1987

Colaborar al Plan de Atletismo en los Colegios de Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de la provincia, con el 50 por 100 de su presupuesto, es decir, con la cantidad de 750.000 pesetas y el otro 50 por 100 lo abonará la Mancomunidad.

Aprobar 31 certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Abonar al Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, la cantidad de 529.760 pesetas, en concepto de ayuda para la adquisición de una máquina quintanieves.

Expresar el sentimiento de la Diputación a las Comunidades de Hijas de María Auxiliadora, por el fallecimiento en accidente aéreo de cuatro Religiosas Misioneras.

Burgos, 20 de enero de 1987.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

INTERVENCION

Acordada por la Excm. Diputación Provincial la contratación de un préstamo con las Cajas de Ahorros Municipal y del Círculo Católico para financiar en parte un Plan de Obras y Servicios en colaboración con la Junta de Castilla y León y Ayuntamientos afectados, se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho periodo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Importe del préstamo: 168.000.000 de pesetas, correspondiendo el 50 % a cada una de las Cajas de Ahorros citadas.

Plazo: 5 años, prorrogables por la tática hasta un máximo de 10 años.

Amortización: Anual de una décima parte del préstamo.

Interés: 14 % anual pagadero por trimestres vencidos.

Comisión de apertura: 0,50 % sobre el importe total de una sola vez.

Burgos, 20 de enero de 1987. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 89/84, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Julián de Echevarrieta Miguel, en representación de Banco de Vizcaya, S. A., contra don Angel Alonso Lázaro y su esposa doña María Nieves Díez Díez, vecinos de Burgos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de mayo, a las once horas de su mañana, en pri-

mera subasta, y si resultare desierta, el día veintidós de junio, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día diecisiete de julio, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, será el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vivienda de la planta segunda alta y última del edificio señalado con el núm. treinta y siete de la calle del Crucero San Julián, de esta ciudad. Ocupa una superficie de sesenta y un metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados y se compone de comedor, tres habitaciones, cocina y aseo. Cuota 20. Inscrita al tomo 3.226, libro 108, sección 2.ª, folio 218, finca 8.681. Tasada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Dado en Burgos, a diez de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

266.—5.250,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 405-86, ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito, y citar a las demás partes y entre ellas a Clementino Cano Arranz, nacido en Canalejas de Peñafiel (Valladolid), el día 21 de noviembre de 1934, hijo de Domingo y Clementina, sin domicilio fijo y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 26 de febrero y hora de las 10,20 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Clementino Cano Arranz, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 13 de enero de 1987. —El Secretario (ilegible).

Don Luis Gabriel Cabria García, Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el núm. 892/86, en el que se

ha dictado sentencia que, copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dicen como siguen:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 10 de enero de 1987. — Vistos por el señor D. Fernando García Mata, Juez titular de este Juzgado de Distrito los presentes autos de juicio de faltas número 892/86, por denuncia de diligencias previas penales número 321/86, recibidas del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Abilio B. Leitao, mayor de edad, y vecino de Portugal, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, sobre imprudencia simple con resultado de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abilio B. Leitao, como autor de una falta del art. 600 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago, a cinco días de arresto sustitutorio, costas, y a que indemnice al titular o legal representante, Restaurante Palacios, en la cantidad de 44.621 pesetas, y a Juan Ramón Renuncio Calvo, en la cantidad de 245.904 pesetas, declarando R. C. S. a José Piris Márquez.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Fernando García Mata. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente y para que conste y sirva de notificación a los referidos que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 10 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó dar traslado, por término de tres días, al condenado Alfred Heib, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas

practicada en el juicio de faltas número 821 de 1986, por importe de dos mil doscientas catorce pesetas (2.214 pesetas), y en caso de no impugnarla, se le requiere asimismo para su pago dentro del plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 13 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó dar traslado, por término de tres días, al conde-nado Blal Ben Belkheir Chouiss, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Francia, en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 878 de 1986, por importe de cuatrocientas sesenta y cinco mil novecientas treinta y cuatro pesetas (465.934 pesetas), y en caso de no impugnarla, se le requiere asimismo para su pago dentro del plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido, en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 14 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

L E R M A

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia dictada con esta fecha en autos de proceso verbal civil núm. 60 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Caridad Ramos Alvaro, mayor de edad y vecina de Villafruela, representada en autos por el Procurador D. Juan Carlos Gutiérrez Gómez contra D. Isidoro Sanz, mayor de edad y vecino de Villafruela y contra los herederos o sucesores de doña Ignacia Rivera, en cuanto ostenten derechos dominicales sobre la finca 417 del polí-

gono 5-B de Villafruela y contra las demás personas desconocidas e inciertas a quienes pueda afectar, sobre acción reivindicatoria deslinde y amojonamiento de citada finca, se cite por medio de la presente a los demandados desconocidos y a los herederos o sucesores de doña Ignacia Rivera, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1987, a las 12 horas, para celebrar el juicio verbal acordado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican en forma legal, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Al propio tiempo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría de este Juzgado a su disposición, pudiendo recogerlas en días y horas hábiles.

En la Villa de Lerma, a 26 de diciembre de 1986. — El Secretario, Esperanza Llamas Hermida.

389.—2.625,00

ANUNCIOS OFICIALES

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Oficina Provincial

Se pone en conocimiento de todos los funcionarios de Administración Local y personal pasivo de las Corporaciones Locales, que en esta Oficina Provincial (Diputación Provincial), se hallan de manifiesto las Bases de la convocatoria de Becas de Estudio para el curso 1986/87.

Burgos, 20 de enero de 1987.— El Jefe Provincial, Antonio Hernando.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza vacante de Ayudante de Archivo de esta Corporación.

Admitidos, por su número de actuación según sorteo celebrado el día 24 de marzo de 1986.

1. Velasco Ortiz, Ana Isabel
2. Alonso Martínez, Quintín
3. Castañeda Bracho, M.^a Teresa
4. Cuevas Santamaría, Ana Isabel
5. Fernández Armijo, Eusebio
6. Fuentes Vázquez, Julio
7. González Simón, M.^a del Mar
8. Manrique García, Beatriz
9. Martínez Gómez, Araceli
10. Marraud González, Gerardo
11. Miguel de Miguel, María del Carmen
12. Monje Maté, M.^a del Carmen
13. Ortega Pérez, Victoria
14. Pérez Manrique, Juan Carlos
15. Rodríguez García, Yolanda
16. Ruiz de la Fuente, Myriam
17. Sancha Arauzo, M.^a Olga
18. Torrijo Baquedano, M.^a José
19. Ucar Lucas, Gloria

Excluidos.—

Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador:

D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

D. José Antonio Fernández Flórez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; y como suplente, D. Luis-Vicente Díaz Martín.

D. Teófilo del Olmo Farrán, en representación de la Junta de Castilla y León, y como suplente, don José Yrazusta Claret.

D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, y como suplente Don Juan Antonio Torres Limorte, Oficial Mayor Letrado.

Doña Milagros Moratino Palomero, Archivera Municipal.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 16 de febrero, lunes, a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Pza. José Antonio núm. 1, debiendo venir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Burgos, 15 de diciembre 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. — ZONA SEGUNDA DE BURGOS

Don Francisco Javier Alcázar Bermejo, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, en los años 1984, 1985 y 1986, figuran los que más abajo se relacionan con los siguientes débitos a la Hacienda Pública. En dicha relación dictó el Sr. Tesorero de Hacienda con fechas 7-12-84, 25-11-85 y 21-11-86, la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la relación que más abajo figura, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglameh-to».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico administrativa, en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del art. 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente eje-

cutivo que se le sigue para la realización de sus descubiertos y designen personas que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

CONCEPTO: SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA

Deudores que se citan, año 1986:

Pesetas

AGES:

Aguti Izquierdo Palacios	1.224
Roque Ruiz Delgado	2.615

ARCOS:

Máximo Carcedo Cer.	835
Lucía González Cub.	1.725
Nicanor Gozalo Cues.	2.949
Hm. Hortigüela Pérez	835
Gaudiosa Ibáñez Ruiz	668
Martina López Porres	612
Maximina López Porres	668
Mariano Martín Vegas	835
Concepción Pérez Por.	668
Laurentina Pérez Por.	1.057
Angel Fuente Sáiz	1.335
Eulalia Sáiz Carcedo	1.892
Felipe Sáiz Mariscal	946
Teresa Sáiz Pérez	779
Millán Sáiz Sáiz	779

ARLANZON:

Félix Juarros Reoyo	1.391
---------------------	-------

ARRAYA DE OCA:

Rita Temiño Marina	890
--------------------	-----

ARROYAL:

Plácido Sáiz Velasco	779
Bernardino Sedano	779
Saturnino Velasco	835

ATAPUERCA:

Celso García Sagredo	779
M. Jesús López Arroyo	1.113
Calixto Ruiz Ruiz	946
Emilia Soto Casado	2.281

AUSINES:

Amancio Moreno González	723
-------------------------	-----

AVELLANOSA DEL PARAMO:

Isaías García Gómez	1.280
Emilio García Varona	1.947

BASCUÑANA:

María Jesús Carcedo Aya	723
-------------------------	-----

BEORADO:

Antonio Carcedo Eraña	2.337
Emilio Carcedo Eraña	779
Narcisca Córdoba Puente	1.280
Hipólito Corral Oca	668
Amado Fernández Gorb.	835
Dominica Fernández M.	1.836
José García Alarcía	668
Angel García Garrido	946
Federico García Garr.	612
Martín González Qu.	1.614
Lucilo Manso Gómez	946
Lucía Martínez Ale.	946
Antonio Martínez C.	3.171
Valeriano Pérez Ir.	779
Toribio Pérez Pérez	1.002
Juan Puente García	2.671
María Riaño Blanco	1.502
Julián Villar Quint.	723
Rosendo Villar Rosas	1.502

BUNIEL:

Capellanía Llanos	2.281
Quintón Albillos R.	1.558
Anastasio Alonso M.	1.224
Jesús Alonso Puente	1.447
Antonio Arteché Vill.	164.639
Fidel Martínez García	668
Petra Romo Melgosa	1.168
Hermínía Saldaña Melg.	779

CABIA:

Antono Arteché Vill.	63.318
Eduviges González M.	1.391

CARCEDO DE BURGOS:

Anselma Arnáiz Pal.	1.558
Ambrosio Heras Láza.	946
Ascensión Palacios C.	1.558
Tomasa Palacios Came	779
Victoriano Palacios	668

CARDEÑAJIMENO:

Damián Bermejo Mart.	3.116
Amador González Góm.	1.335
Presentación Ortega	1.836
Rufina Palacios Gon.	2.003

CARDEÑUELA RIO PICO:

Valentín Bravo Manz.	1.168
----------------------	-------

CARRIAS:

Juan González Alons.	835
----------------------	-----

CASTILDELGADO:

Jesusa Carcedo Ayala	612
Jesús García Agüero	1.391
Luciano Ochoa Gómez	1.669

CASTRILLO DEL VAL:

Dominica Antón Rev.	1.002
Fulgencio Antón Rev.	1.280
Agustín González S.	1.669

Pesetas

Pesetas

Pesetas

Pesetas

CAYUELA:

Jacinta Arceo Gonz.	723
Josefina Gómez Gut.	11.796
Angel Mariscal Mar.	612
Dolores Mínguez Gon.	946
Domingo Redondo Es.	1.057

CELADA DEL CAMINO:

Aniceto Villanueva	1.224
--------------------	-------

CELADAS:

Avelina Martín Pér.	3.283
---------------------	-------

CELADILLA SOTOBRAIN

Julia Fernández Mi.	1.113
---------------------	-------

CEREZO DE RIO TIRON:

Severiano Blanco G.	668
Milagros Campo Gonz.	4.173
Carlos Crespo Delg.	2.170
Pedro Díez Riaño, año 1985	890
Pedro Díez Riaño, año 1986	890
Francisca González	1.057
Saturnino González	2.003
Hds. Gerardo Gordo	1.780
Cecilio López Gay	1.168
Lucía Martínez Car.	723
Julían Medina Mart.	1.335
Victoriano Mendoza	668
Pablo Riaño Gonzál., 1985	1.558
Pablo Riaño Gonzál., 1986	1.558
Gerardo Riaño Quin.	668

CERRATON DE JUARROS:

Visitación Marina	612
-------------------	-----

CUEVA DE JUARROS:

Primit. Hernando P.	612
---------------------	-----

ESTEPAR:

Hr. Pedro Pérez T.	1.057
--------------------	-------

ETERNA:

Hr. Albina Esteban, 1985,	612
Hr. Albina Esteban, 1986,	612

FRANDOVINEZ:

Iglesia	1.280
Feliciana González	2.003
J. A. Gonzalo Gonzalo	1.391
Velarde (Conde)	835

FRESNEDA DE LA SIERRA:

Aquilino González	890
-------------------	-----

FRESNEÑA:

Emeterio Pérez Garc.	1.558
Sofía Pérez Villar	668

FRESNO DE RODILLA:

Mariano Gallo Mart.	835
Hm. Basilio García	1.502

GREDILLA LA POLERA:

Ignacio Díez Barrio	890
Hm. Díez Martínez	1.391
Ricardo Fernández G.	612
Elisa Rueda Martínez	890
Carmen Urruella Mazón	1.168
Hm. Villalaín Gonzál.	11.128
Leandr. Villalaín Gonz.	1.502

HONTOMIN:

Hm. Ortega Alonso	1.391
Federico Pérez Pérez	1.057

HONTORIA DE LA CANTERA:

Lucio Díez Salas	2.782
Juliana Pino Arribas	723

HORMAZA:

Hm. Marín Ortega, 1985	612
Enrique Pérez Rodr.	890
Florencio Rodríguez	779
Jesús Saldaña López	1.280

LAS HORMAZAS:

Marcelín. López Med.	3.617
----------------------	-------

HORNILLOS DEL CAMINO:

Emiliana García Ruiz	1.224
Ausencio Pérez Gonzál.	2.393
José Pérez González	1.168
Lourdes Rodríguez G.	1.280

HUERMECES:

Rogelio García Ubier	1.391
Hr. Eleu. Villanueva	4.396

HURONES:

José González Ibeas	1.057
Elisa Ibeas Izquier	1.335
Hilario Ibeas Nidág.	668
Eufemio Rodrigo Mar.	779

IBEAS DE JUARROS:

Antonia Colina Ale.	1.002
Máximo Cubillo Her.	946
Rufino Hernando Pér.	4.841
Bonifacio López Ur.	1.002

IBRILLOS:

Luciano Aguilar Mar.	723
Pedro Alonso Busto	668
Mauricio Cárcamo V.	668
Hm. Cigüenza Urraca	779
Julio Pérez Sáez	1.335
Celso San Román O.	612
Gaspar Soto y Gil	612
Felicidad Vallejo C.	723
Pilar Vallejo Cigüe	668

ISAR:

Francisco Díez Rod.	1.002
Francisco Pérez Rod.	2.337

LODOSOS:

Lucía Nebreda Díez	1.391
Hr. Pedro Villanueva	9.014

MAZUELO DE MUÑO:

Francisco Alvarez S.	668
Deogracias Delgado	668
Antoli. Delgado Hor.	3.283
Balbina Delgado Sag.	4.785
Basilio Delgado Sag.	1.335
Felipa Delgado Sagr.	1.669
Casilda Pedrosa Díez	1.447
Eutiquio Temiño	835

MEDINILLA DE LA DEHESA:

Eustasia López Fuen.	946
----------------------	-----

MODUBAR DE LA EMPAREDADA:

Felis Fernández Mart	723
----------------------	-----

MOLINA DE UBIERNA:

Venancio Arce Gonz.	1.057
---------------------	-------

NUEZ DE ABAJO:

Alicio Campo Campo	779
Heliodoro Campo Campo	1.224
Purificación Campo C.	835

ORBANEJA RIO PICO:

Bonifacio Díez Sevilla	723
Primitivo Ruiz Fernán.	835

PALACIOS DE BENAVER:

García González Hm., 1985,	723
García González Hm., 1986,	723
López López Hm., 1985,	2.504
López López Hm., 1986,	2.504
Santiago López López, 1985,	1.725
Santiago López López, 1986,	1.725
Avelino Maté Delgado, 1985,	1.057
Avelino Maté Delgado, 1986,	1.057
Agustina Pérez Carpin., 1985,	668
Agustina Pérez Carpin., 1986,	668
Santiago Río Pardo, 1985,	2.393
Santiago Río Pardo, 1986,	2.393
Damián Sadornil Río, 1986,	1.224
Alejandro Sadornil S., 1985,	7.790
Alejandro Sadornil S., 1986,	7.790
Simeón Sadornil Sant., 1985,	4.117
Simeón Sadornil Sant., 1986,	4.117

PEDROSA DE RIO URBEL:

Justo Río Río	1.335
---------------	-------

PINEDA DE LA SIERRA:

Donato Rubio Sierra	3.784
---------------------	-------

PURAS DE VILLAFRANCA:

Florentino González	2.559
---------------------	-------

PRADOLUENGO:

Adolfo Miguel Rico	2.448
--------------------	-------

Pesetas

Pesetas

Pesetas

QUINTANADUEÑAS:

Andrés Calleja Marcos	1.335
Eduardo Calleja Vivar	2.059
Luisa Fuente Sáinz	835
Lucía Pérez Velasco	1.168
Mercedes Rico Cortes	723
Domingo Sedano Carrera	668

QUINTANALORANCO:

María Castrillo Alcal.	890
Jacinto Castrillo Lóp.	3.728
Julio Corcuera García	723

QUINTANAPALLA:

Emilio Sanz Quintana	1.335
Dorotea Torrientes R.	779

QUINTANILLAS:

Luis Sáiz Delgado	2.281
-------------------	-------

QUINTANILLA SOMUÑO:

Antonio Arteché Vi.	3.394
Conde Velarde	4.451
Balbina Delgado Sag.	3.005
María González Santos	10.238
Fidel Martínez Mart.	779
Eloy Miguel Vivar	1.002
Gaudelia Sáiz Martín	835

QUINTANILLA VIVAR:

Julio Arteché Villab., 1985,	1.002
Julio Arteché Villab., 1986,	1.002
Hr. Faustino Díez Ve.	890
Patricio Martínez Díez	1.335
Rafael Mir Ferrer	1.280

RABE DE LAS CALZADAS:

Ladislao Pérez Igles.	2.114
Matilde Torre Escuder	946

REBOLLEDAS:

Juliana Angulo Nebreda	612
Columba Arnáiz Rojo, 1984,	946
Columba Arnáiz Rojo, 1985,	946
Columba Arnáiz Rojo, 1986,	946
Crescencia Arnáiz Ro., 1985,	668
Crescencia Arnáiz Ro., 1986,	668
Justa Vélez López	668

REDECILLA DEL CAMINO:

Pilar Gómez Valle	779
-------------------	-----

REDECILLA DEL CAMPO:

Lucía Barrasa Soto	890
Hm. Cárcamo Zuazo	723
Restituto Carrera C.	723
Avelino Corcuera Jor.	1.224
Julián Eraña Frías	668
Hm. García Sáez	946
Margarita Hernando B.	779
Florencio Leiva Gonz.	890
Teodora Lóñez Riaño	1.224
Daniel Mateo Mamblona	779

Domiciano Ortiz M.	612
Amancio Pedroso Lóp.	1.669
Carmen Repes Soto	835
José Miguel Repes S.	668
María Jesús Rojo Melchor	779
Rosario Soto Frías	1.502
Angeles Soto Martínez	890

REVILLA DEL CAMPO:

Mateo González Vicar.	779
Maximina Moreno Sáiz	668

REVILLARRUZ:

Paulino Martínez Esp.	4.229
-----------------------	-------

RIOCEREZO:

Ascensión González A.	1.224
Ladislao Rodrigo Rod.	1.335
Elisa Soto Soto	1.391

RIOSEAS:

Patronato Huelgas	1.113
Lorenzo Ibeas Morad.	723
Leandr. Martínez Mor.	1.335

ROBREDO TEMIÑO:

Dionisio Alonso Grrez.	779
José Güemes Güemes	2.003
María Izquierdo Díez	2.949
Teresa Martínez Ibeas, 1985,	890
Teresa Martínez Ibeas, 1986,	890
José Sáiz Gallo, 1984,	1.780
José Sáiz Gallo, 1985,	1.780
José Sáiz Gallo, 1986,	1.780

ROS:

Anunciación Rodríguez	890
Crescenciano Rodríguez	1.335
Mónica Rodríguez Pére.	1.002

SAN ADRIAN DE JUARROS:

Tomas García Juez	1.113
Rufino González Rojo	890
M. Cruz Manero Reoyo	835
Donato Ortega Hernan.	612

SAN MAMES DE BURGOS:

Irene Martínez Pamp.	668
----------------------	-----

SAN PEDRO SAMUEL:

Manuel Val Quevedo	668
--------------------	-----

SANTA CRUZ DE JUARROS:

Martín Avila González	668
Leoncio Pérez Carrancho	1.780

SANTA MARIA TAJADURA:

Eutiquia González Pára.	1.057
Aurelia Gutiérrez Gutl.	2.281
Anunciación Iglesias M.	723
Faustino Páramo Páramo	779
Hm. Valdemoro Carrillo	4.841

SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA:

Santi. Cantero Villan.	612
Juliana Rincón Serran.	1.113

SANTOVENIA DE OCA:

Simón Fidalgo Rodríg	890
Eliseo Pérez Ortega	1.113

SAN VICENTE DEL VALLE:

Juliana Córdoba García	612
------------------------	-----

SARRACIN:

Victorino Rodrigo Fdez.	3.171
-------------------------	-------

SOTOPALACIOS:

Gregorio Gallo Ubierna	1.002
Secundino Güemes Uble.	668
Pedro Villegas Casado	1.002

SOTRAGERO:

Hros. Santiago Díez A.	1.892
Aurora Gutiérrez Seda.	1.780

SUSINOS DEL PARAMO:

Alejang. Calzada Calz., 1984,	946
Alejang. Calzada Calz., 1985,	946
Alejang. Calzada Calz., 1986,	946
Alejan. Calzada Calz., 1986,	946

TARDAJOS:

Julían Angulo Herrero	612
Justo Arnáiz Arce	7.066
Matilde García García	5.397
Matilde García	1.113
Lucía Izquierdo Izq.	1.892
Manu. Izquierdo Sant.	4.062
Teodora Tobar Velasco	3.005
Esperanza Velasco Tob.	1.280
Sabiniana Velasco Tob.	2.782

TREMELLOS:

María Martínez Olmo, 1985,	668
María Martínez Olmo, 1986,	668

UBIENA:

Carlos Arce Arce	1.113
Ovidio Arce Fernández	946
Gregorio Gómez Tormes	1.447

URREZ:

Florentino Ortega Ar.	1.892
Jerónimo Puente Alegre	612

VALMALA:

M. Ascensión Díez Cam.	946
------------------------	-----

VALLE DE OCA:

Víctor Aparicio Mont.	612
Juan Sagredo Yela	6.009

	Pesetas
VILORIA DE RIOJA:	
Jesús Carcedo Ayala	1.057
Santos Castro Alonso	1.057
Silvestre Castro Alon	779
Lorenza Pinedo Soto	890
Julio Zuazo Castro	1.057

VILVIESTRE DE MUÑO:	
Nicolás Pozo	668

VILLAESCUSA LA SOMBRIA:	
Felipe Díez Izquierd.	3.950
Constantina Sáez Sáez	1.002
Hr. Damiana Sanjuán M.	779

VILLAFRANCA M. DE OCA:	
Fermina Román Herrero	835
José Sanz Sagredo	779
Hr. Pantaleón Barga	1.168
David Barga Solorzano	946

VILLAGALIJO:	
Florenti. Santacruz C.	1.502
Emiliano Soto García	1.836

VILLAGONZALO PEDERNALES:	
Millán García Pampliega	612
Bernardino Gil Miguel	1.057
Donatilo Sáez García	3.895

VILLAGUTIERREZ:	
Salvador Medina Pérez	723
Marcelino Ortega Rguez.	612
Nicolás Poza Vivar	1.002

VILLALBILLA DE BURGOS:	
Orosia Franco Mayoral	1.447
Longino Fuente Hortig.	1.335
Benito García Prieto	4.507
Milagros Martín Miguel	668
Arsenia Martínez Mart.	612

VILLAMBISTIA:	
Secundino Manso Ayala	1.335
Dionisia S. Martín Mel.	2.893
Elena Uzquiza Heras	3.116

VILLAMIEL DE LA SIERRA:	
Máximo Hoyo Santamaría, año 1985,	1.224
Máximo Hoyo Santamaría, año 1986,	1.224

VILLANUEVA RIO UBIERNA:	
Hr. Antonio Abad Díez	723
Lucinia Díez Díez y 1,	2.337
Enrique Díez Gutiérrez	668
Rufino Díez Gutiérrez	668
Julio García Crespo	723
Rafael Ruiz Sedano	1.002

VILLARIEZO:	
Filomena López García	668
Hm. Porres Rodrigo	1.113
Pedro Ruiz Ruiz	1.280
Consuelo Sastre Gómez	1.391

VILLARMERO:	
Bernardino Sedano Puen.	2.726
VILLASUR DE HERREROS:	
Plácido Hernando Sant.	1.502

VILLAVERDE PEÑAHORADA:	
Juana Díaz Güemes Gallo	1.113

ZALDUENDO:	
Romana Lara Lázaro	1.335
Constantino Lara Rom.	1.558

ZUMEL:	
Dolores Hermosilla	15.134
Victoriano Recio Igle	1.614
Bibiana Varona Ortega	612

Burgos, 15 de enero de 1987.—
El Recaudador, Francisco Javier Al-
cázar Bermejo.

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Huerta de Abajo

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que con las facultativas y técnicas fijadas al efecto ha de regir la subasta para el aprovechamiento de caza de palomas de paso en el monte denominado «Riobaraja», núm. 278, de esta Entidad, es objeto de exposición al público, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Previas las autorizaciones correspondientes y a reserva de las reclamaciones a que se hace referencia anteriormente y que, en su caso, puedan presentarse, se anuncia la respectiva licitación, a tenor de lo siguiente:

Objeto. — El que anteriormente se indica, referido a la adjudicación del aprovechamiento de la caza de palomas de paso, en el monte indicado, en número de doce puestos.

Plazo. — Cinco años o temporales cinegéticas, prorrogables si ninguna de las partes lo denuncia o comunica con un mes de antelación a la terminación del contrato que se otorgue.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) anuales o por temporada, que se incrementará en un 10 % del precio de adjudicación, a partir del primer año, incluido el propio 10 por 100.

Forma de pago. — El primer año, a la formalización del contrato, y los cuatro restantes, por anticipado antes del 30 de junio de cada año siguiente.

Garantías. — Provisional, el 5 % del tipo de licitación; y la definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría de la Junta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad, hasta las doce treinta horas del día 14 de febrero de 1987.

Apertura. — El día 14 de febrero de 1987, a las trece horas, en el Salón de la Junta Vecinal.

Localización de los puestos. — Serán los señalados por el Servicio Provincial de Montes del ICONA, en su ubicación actual, los cuales serán aceptados por el adjudicatario.

Huerta de Abajo, a 24 de enero de 1987. — El Presidente, Baudelio Hernáiz González.

428.—5.475,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta núm. 3012-077-071032-2, y número 3015-077-070055-1.

Plazo para oponerse: 15 días.
356.—510,00